



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SAJADOR S.A.

Se comunica al público que **SAJADOR S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Junio de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.11.003403 de 2 de agosto de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente a la prórroga del plazo de duración, de la siguiente manera:

**"ARTICULO CUARTO: PLAZO Y DURACIÓN.-** El plazo por el cual se forma la Compañía es de veinte años, a contarse desde la fecha de Inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Constitución de la misma..."

Distrito, Metropolitano de Quito,

**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(78507)

FUNCION JUDICIAL  
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO DECIMO TERCERO DE GARANTIAS  
PENALES DE GUAYAS

A: AB. CARMEN LUCCIOLA MARTINEZ ARAUZ, LE HAGO SABER QUE DENTRO DE LA QUERELLA PENAL No. 1038-2011 seguida por SEGUNDO GUALI QUITIO, COMO PROCURADOR COMUN DE JUANA QUITIO GUALCIO, HILARIA GUALI QUITIO, JUAN GUALI QUITIO, MANUEL GUALI QUITIO, JULIAN GUALI QUITIO Y JUANA GUALI QUITIO; SE ENCUENTRA LO SIGUIENTE:

Guayaquil, 10 de agosto del 2011, a las 14h00.  
Una vez que ha comparecido a este despacho el Procurador común

FUNCION JUDICIAL  
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE DAULE  
EXTRACTO DE CITACION

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE MARÍA MERCEDES CHACÓN PÉREZ.

LE HAGO SABER: Que en este Juzgado Decimo Quinto de lo Civil de Daule, ha correspondido conocer el juicio ordinario de inscripción de nacimiento No. 209-2011, seguido por el Ab. Marcos Nicolás Ronquillo Abad, por los derechos que representa en su calidad de Procurador Judicial de Augusto Fermín Salazar Alcívar (Q.11.003403) Extracto es el siguiente:

ACTOR: AB. MARCOS NICOLÁS RONQUILLO ABAD, POR LOS DERECHOS DE QUIEN REPRESENTA EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE AUGUSTO FERMÍN SALAZAR ALCÍVAR.  
DEMANDADOS: LEONOR MARINA PÉREZ RAMBAY, LUPE MARITZA CHACÓN PÉREZ, MIRIAM LEONOR CHACÓN Y EL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS, Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE MARÍA MERCEDES CHACÓN PÉREZ.

DEMANDA: Que en sentencia se ordene la inscripción del nacimiento de la menor María José Salazar Chacón, nacida en Guayaquil el 15 de mayo de 1998, hija de Augusto Fermín Salazar Alcívar y de María Mercedes Chacón Pérez, de nacionalidad ecuatoriana.

DECRETO: Daule, 29 de julio del 2011, las 09h15.- Por cuanto el compareciente afirma bajo juramento que le es imposible determinar la residencia de los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue María Mercedes Chacón Pérez, se ordena citaria por la prensa en la forma establecida en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

JUEZ DE LA CAUSA: AB. ANDRÉS GHERARDI AGUINO.

TRAMITE: Ordinario.

CUANTIA: Indeterminada.

Lo que cita a ustedes para los fines de Ley y les prevengo obligación de señalar domicilio y comparecer a juicio dentro de los 20 días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerados o tenidos rebeldes.-

Daule, 2 de Agosto del 2011

Ab. Galo A. Eraso Álvarez  
Secretario Ad-hoc Juzgado 15 Civil Daule

Ago. 5-9-12 (78169)

FUNCION JUDICIAL  
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

A: AVISO DE REMATE.

En providencia dictada por el abogado Voltaire Velásquez Santos, Procurador adjunto del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil, el 7 de julio de 2011, se ha señalado para el día miércoles 24 de agosto 2011 desde las 14h00 hasta las 18h00, a fin de que tenga lugar en esta judicatura el remate del inmueble embargado, en el Juicio Especial # 238-b-2007, que sigue el señor ABRAHAM HERIBERTO CHAGUAY VILLAMAR, al que le corresponde las siguientes características y avalúo:

Departamentos 1 y 2 del Séptimo Piso alto del Edificio El Morro, Solar 03 sector 3 manzana 26, ubicado en el Eje este Oeste, Av. 9 de Octubre Av. 8 NE Calle Chimborazo, con los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Calle 9 de Octubre con 19.40 metros.

SUR: Departamento 3 y 4 más corredor con 19.32 metros.

ESTE: Solar 04- con 22.75 metros.

OESTE: Calle Chimborazo con 15.90 metros.

Medidas Lineales que hacen una superficie de 314.98 metros cuadrados, descontando las áreas comunales y pozos de luz.

Tiene una distribución arquitectónica de Sala, comedor, cocina, 2 baños generales, bodega, 2 áreas de estudio, 4 dormitorios, 2 con baños privados, 1 dormitorio master con baño.

AVALÚO

SON : CIENTO DIESCINUEVE MIL CUATROCIENTOS 10/100 DÓLARES.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el valor de la base del avalúo, debiendo adjuntar a su oferta el diez por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado de la causa. El remate del bien embargado tendrá lugar en la Sala del Juzgado, en el cuarto piso del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Quito y Nueve de Octubre, en esta ciudad de Guayaquil.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de Ley.  
Guayaquil 20 de junio de 2011

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado  
Secretario Juzgado Quinto Civil de Guayaquil

Jul. 15-29; Ago. 12 (76936)

SE PONE EN CONOCIMIENTO Y COMERCIAL denominación

JUICIO N: \_\_\_\_\_  
ACTOR: \_\_\_\_\_  
CUANTIA: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

OBJETO: De conformidad con la demanda, se da de la compañía Civiles

SCRITURA:  
En el Distrito Metropolitano de Quito, NARDO POLO ELF Representante Legal a la presente y de edad domiciliada en el domicilio del cual lo presenta para dar una que contiene declaraciones de calidad de Gerencia nombramiento Mediante este bando en San Francisco de mayo del año 2011 de la COMPANIA Quito. Doctor yugues señores de un valo ESMERALDA TAVO FA/ Socios ce Reforma Represión carácter aumentado de concreto DOLA DEL E ARTÍCULOS de u MIS dñe